

SECRETARIA. Santiago de Cali, 15 de septiembre del 2021. A la mesa de la señora juez, para proveer.

La Secretaria,
Vanessa Mejía Quintero

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: JUAN CARLOS CALDERON MERINO

DEMANDADO: MECANALISIS INDUSTRIAL S.A.S.

RADICACION: 760014003007202100135-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Del plenario se observa que en alguna de las actuaciones surtidas en el Proceso Restitución de bien Inmueble, propuesto por el señor Juan Carlos Calderón Merino contra Mecanalisis Industrial S.A.S, se profirió fallo No. 10 del 25 de mayo del 2021. En consecuencia, se

RESUELVE:

1.-Para todos los efectos legales téngase aclarado el auto admisorio 24 de febrero del cursante año, en el sentido de tener como única demandada a la sociedad Mecanalisis Industrial S.A.S, representada legalmente por la señora Diana Carolina Benítez Cortes.

2.-Remitir a la memorialista a la sentencia No. 10 de del 25 de mayo del cursante año.

NOTIFIQUESE,

Estado 16 de Septiembre del 2021

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Civil 007

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08c44fbffc02f463de5a463440b4ababfe5c0a0e6742584e4807bf535f04830b

Documento generado en 15/09/2021 09:48:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>